

CONTRATO N° 0831 DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE:
REUNIDOS a 6 de Mayo de 2013

De una parte como PROVEEDOR:

| | | |
|-------------------------------------|----------------------------|---------------------------|
| C.I.F. - Empresa | B35469154 | TREYDER INFORMATICA, S.L. |
| Representante | Juan Benito García Naranjo | |
| C.P. - Población - Provincia | 35013 - LAS PALMAS DE GC | LAS PALMAS |
| Dirección | AV. ESCALERITAS, 161 - 2º | |

De una parte como CLIENTE:

| | | |
|--|------|------------|
| Cod. cliente - C.I.F. - Empresa | 2441 | |
| Representante | | |
| C.P. - Población - Provincia | - | LAS PALMAS |
| Dirección | | |

EXPONEN:

- El cliente desea contratar los servicios de mantenimiento para la aplicación propiedad de Treyder Informática S.L.
- El contrato de mantenimiento incluye los siguientes puntos:
 1. Los contratos con periodo de pago semestral o anual, contarán con un curso inicial por control remoto de 1 hora y media de duración.
 2. Ayuda en la instalación del programa.
 3. Resolución de dudas o problemas de cualquier índole a través de email, llamadas telefónicas o conexiones remotas ONLINE.
 4. Reparación de bases de datos dañadas por cortes eléctricos, errores de hardware o errores del sistema operativo.
 5. Actualizaciones a todas las nuevas versiones de la aplicación.
- El servicio se realizará siempre desde las instalaciones del proveedor.
- El mantenimiento tiene un límite de 20 horas anuales de servicio no acumulables para un puesto de trabajo y 3 horas por puesto extra en red.
- Se aplica subida de IPC general nacional cada año.
- La aplicación permite ciertas adaptaciones (programación a medida) según las necesidades de cada empresa, aunque no están incluidas en este contrato de mantenimiento.

| |
|----------------------|
| FIRMA CLIENTE |
| |

| |
|---------------------------|
| FIRMA PROVEEDOR |
| TREYDER INFORMATICA, S.L. |

CONTRATO Nº 0831 DE MANTENIMIENTO DE SOFTWARE:

– Que ambas partes, a los efectos de dar cumplimiento a las obligaciones recogidas en los artículos 9, 10, 12 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) así como de lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 22 del R.D. 1720/2007 de 21 de diciembre, declaran y manifiestan que están interesadas en la celebración de este contrato en virtud del cual se regule el régimen y la naturaleza del tratamiento de los Datos de Carácter Personal.

– Duración del contrato, condiciones económicas y forma de pago:

1. La duración del contrato tiene una permanencia mínima de un año, pasado este periodo, podrá cancelarlo previo aviso de 7 días. El cobro domiciliado será siempre entre los días 1 al 5 del mes del vencimiento.

2. El precio del mantenimiento es el siguiente:

| Descripción | Cantidad | Precio | Dto | Total |
|----------------------|----------|--------|-----|-------------|
| Importe bruto | | | | 0,00 |
| Total importe | | | | 0,00 |

El 1º pago se puede abonar mediante transferencia bancaria o tarjeta de crédito.

| | | | | |
|--|-----------------|------------------|------------|--------------------------------|
| Transferencia a cuenta corriente de LA CAIXA | Entidad 2100 | Sucursal 4893 | D.C. 11 | Cuenta corriente 2200054546 |
|--|-----------------|------------------|------------|--------------------------------|

El resto de pagos del contrato anual, se cargará en cuenta mediante domiciliación bancaria.

| | | | | |
|---|---------|----------|------|------------------|
| Autorizo a Treyder Informática, SL, a cargar el recibo domiciliado en la siguiente C.C. | Entidad | Sucursal | D.C. | Cuenta corriente |
|---|---------|----------|------|------------------|

| | |
|------------------------|--|
| Nombre de Banco / Caja | |
| Titular de la cuenta | |

FIRMA CLIENTE

FIRMA PROVEEDOR

TREYDER INFORMATICA, S.L.